

En 13 de Marzo del año próximo posterior fué nombrado Magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia.

Eran pocos los abogados que entonces formaban el Foro nuevoleonés, y para integrar las Salas del Superior Tribunal se nombraba á personas distinguidas por su saber, y por su integridad, aunque no fueran profesoras de la ciencia de Ulpiano. Así honraron á nuestra Corte de Justicia, al par que un Juan de la Garza y Evia, un Jesús Dávila y Prieto, un Domingo Martínez y un Trinidad de la Garza y Melo, abogados; un Manuel María del Llano y un José Eleuterio González (médicos), habiendo sido aquel, Presidente del Tribunal, cuando falleció el justificadísimo Gobernador D. José María Parás. Recuerdo que refiriéndose Gonzalitos á esos días en que desempeñó la magistratura me dijo: doy gracias á Dios de haber sido llevado al Tribunal. ¿Cree-  
rá vd. que aun allí tuve ocasión de cumplir con el santo ministerio de mi profesión? Ventilábase una causa grave, en que el reo había sido condenado á muerte. Me tocó tal causa y pude, sin torturar mi conciencia, y creo que sin ofender la vindicta pública, salvar á aquel desgraciado de la atroz pena. Siempre he creído que la sociedad no tiene derecho para quitar lo que no ha dado. Ni el hombre mismo, que es reputado como dueño de su vida, tiene razón para atentar contra ella. Por eso es tan

injustificado y tan horroroso el suicidio. La pena de muerte parece más bien venganza que justicia.

En 29 de Setiembre del mismo año (1851) se le nombró miembro titular del Consejo de Salubridad, del que fué hasta el día de su fallecimiento vice-presidente. Despues en 7 de Marzo de 52 se le extendió el nombramiento de médico cirujano del Batallón sedentario por el Sr. Gobernador D. Agapito García Dávila.

Una prueba más flagrante de la confianza, que el Gobierno tenía en sus conocimientos, la constituye la licencia que le dió el 10 de Diciembre de 1853 para que abriese públicamente una cátedra de Obstetricia, en cuyo ramo sobresalió especialmente, mereciendo elogios aun por facultativos de fuera de Monterrey. No podemos menos que traer á la memoria al malogrado y sentido profesor de medicina D. José María Carrillo y Seguí, hijo de Coahuila, porque en un Opúsculo que publicó en el Saltillo el año de 1863, dice en la página 6:

“Entre los demas profesores mexicanos, unos  
“se han dedicado á las enfermedades de niños,  
“otros á las afecciones venéreas y algunos al  
“ramo de partos y demas operaciones del or-  
“den ó dominio quirúrgico, siéndome muy gra-  
“to citar entre ellos al distinguido profesor  
“González, D. Eleuterio, Catedrático de varios  
“ramos de la profesión en el Colegio civil del



“Estado, (1) quien se ha captado una brillantísima fama por su práctica seguida de resultados felices en obstetricia, á que con especialidad se ha consagrado, conquistándose también la más alta celebridad en materia de operaciones, que le han grangeado dignamente una reputación sublime y eminentemente satisfactoria.”

Ya por aquel tiempo no solamente era conocido su nombre en Nuevo-León y en los Estados circunvecinos, sino aun en la misma capital de la República. La Sociedad de Geografía y Estadística de México lo nombró miembro corresponsal el 19 de Julio de 1855.

Al año siguiente en 5 de Abril se le admitió unánimemente, habiendo sido propuesto, como miembro de la Sociedad de amigos del país.

Se ha dicho anteriormente que poseía conocimientos enciclopédicos, y que en todas materias se le encontraba verdaderamente asombroso. A un hombre como él, dotado de un corazón sensible, de un talento creador, de una imaginación viva, auxiliada con una estupenda memoria; debió sin duda haber llamado mucho la atención la literatura en sus dos ramos de Retórica y Poética; ese estudio amení-

(1) Cuando se escribía esto, Nuevo-León y Coahuila eran un solo Estado.

“simo, como él dice, en su discurso de 1863, “que es un intermedio entre los goces de los sentidos y los del entendimiento, que alivia el espíritu de la fatiga, que acarrea la investigación de las verdades abstractas; que, deleitando el ánimo, acicala el buen gusto, perfecciona el ingenio, suaviza las costumbres, embalsama las horas de la vida, y riega de flores el camino de las ciencias.”

El cultivó tal estudio de una manera concienzuda. Y no sólo aprendió en los autores de ayer, sino en Quintiliano, Longino y Cicerón, sorprendiendo así el arte en su nacimiento. Leyó todos los autores de la antigüedad que ha respetado la acción del tiempo. Os traduciría un trozo de Hipócrates, su autor predilecto, como un verso del festivo y báquico Anacreonte; os repetiría los ayes de la enamorada Safo, muchos de los versos de Homero, de Virgilio, de Horacio, de Ovidio, de Taso, de Dante, del Petrarca, de Milton, de Calderón de la Barca, de Garcilazo, de Herrera, de Lope de Vega, de Alarcón, de Moreto, de Tirso de Molina, padre Telles, de Quevedo, de Góngora, de los Argensolas, de Francisco de la Torre, de Meléndez, de Quintana, de Espronceda, de Bretón de los Herreras, del padre Navarrete, de Gorostiza, de Tagle, de nuestro Calderón, de Carpio, de Prieto, de Ortiz, del Illmo. Sr. Montes de Oca y de otros muchísimos. Su



gusto en materia de bellas letras era incomparable.

Por esto fué muy merecido que el 11 de Setiembre de 1858 se le nombrara, en unión de los distinguidos abogados D. Trinidad de la Garza y Melo y D. Rafael Francisco de la Garza, Censor del "Teatro del Progreso" de Monterrey. Tan justo nombramiento vino á proporcionarle la dulce satisfacción de poder emplear su inteligencia sobre un ramo del saber, que no era, y aun quizá no es visto entre nosotros, como le corresponde en los pueblos cultos, y el cual parece traer á sus adeptos la penosa prerrogativa de la miseria.

Pero él lo cultivó empeñosamente y con provecho, pues quizá, cuando se entregaba á tan risueño estudio, preveía los horizontes que, del año de 1860 en adelante, había de mostrar al de humanidades, y especialmente al de la literatura, en sus dos ramos de Retórica y Poética, que despierta el amor á lo bello en su triple espléndida manifestación de verdad, virtud y belleza.

#### IV.

**Instrucción secundaria en las provincias internas de Oriente.—El antiguo Seminario.—Hombres notables.—El Colegio civil.**

EL Gobierno preparó un campo más extenso al sabio Dr. González, abriendo la cátedra, ese santo lugar en que la inteligencia de la juventud despierta al mundo de la idea y en que el alma del profesor derrama á torrentes los conocimientos.

Por decreto de 30 de Octubre de 1859, y en virtud de autorización del de 4 de Noviembre de 1851, el Gobernador, General D. José Silvestre Aramberri, siendo su secretario el inteligente Lic. D. Manuel Z. Gómez, dispuso la fundación de un Colegio civil, cuyas cátedras deberían abrirse por aquel año el 5 de Noviembre.

Al abrirse el nuevo Instituto comenzó realmente el movimiento literario en Nuevo-León.

Pero antes de hablar de ese Plantel conviene que hagamos una reseña, aunque bre-